

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 03 DIC 2019

Nº 00517.

Expediente Nº 14.459/19

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.459/19, en el recayera la Resolución FI Nº 498-D-2019, mediante la cual se llama a inscripción de interesados, entre los docentes de la Facultad de Ingeniería, para cubrir un cargo de Coordinador General de la Facultad y del Área "Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones" del Ciclo de Ingreso Universitario, período 2020, con retribución equivalente a la de Profesor Adjunto, con las dedicaciones y por los períodos que se detallan en el acto administrativo, y

CONSIDERANDO:

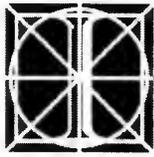
Que de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución FI Nº 372-CD-2019, el referido cargo será financiado por el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta 2020.

Que por el artículo 9º de la Resolución FI Nº 498-D-2019, se designa a los docentes que actuaron como miembros del Tribunal Evaluador que intervino en la selección de los postulantes.

Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de tres (3) aspirantes al cargo.

Que mediante Resolución FI Nº 543-D-2019 se acepta la renuncia al Tribunal Evaluador presentada por la Mag. Ing. Claudia Mónica BORRÉ y se procede a su sustitución por desplazamiento de los restantes integrantes.

Que el Tribunal Evaluador se expide por unanimidad, proponiendo un Orden de



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**№ 00517**

Expediente N° 14.459/19

Mérito conformado por todos los participantes y aconsejando la designación de la Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA, en el cargo objeto del Llamado.

Que del Acta que plasma el Dictamen del Tribunal Evaluador, se notificaron todos los participantes.

Que en el plazo reglamentario, establecido a tal fin, el referido fallo no mereció objeciones.

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que lo actuado se ajusta a las prescripciones del Reglamento para los Llamados a Inscripción de Interesados para la Cobertura de Cargos Temporarios Destinados al Proyecto CIU, aprobado por Resolución CS N° 601/11, aplicado en razón de no haberse emitido aún la normativa correspondiente al Sistema de Ingreso Continuo a la Universidad aprobado por Resolución CS N° 290/19.

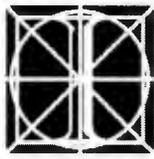
Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 288/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de noviembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime, emitido por el Tribunal Evaluador que actuó



**Nº 00517**

Expediente Nº 14.459/19

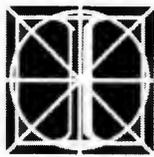
en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante Resolución FI Nº 498-D-2019.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA (D.N.I. Nº 26.388.560) en el cargo de Coordinador General de la Facultad y del Área "Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones" del Ciclo de Ingreso Universitario, Período 2020, con retribución equivalente a la de Profesor Adjunto, con las dedicaciones y por los períodos que seguidamente se detallan:

- a) Dedicación Simple: desde la fecha de efectiva toma de posesión del cargo, hasta el 31 de diciembre de 2019 (corresponde al Momento I –Articulación- de la Resolución CS Nº 290/19).
- b) Dedicación Semiexclusiva: desde el 1 de febrero hasta el 31 de marzo de 2020 (corresponde al Momento II –Fortalecimiento- de la Resolución CS Nº 290/19).
- c) Dedicación Simple: desde el 1 de abril hasta el 30 de junio de 2020 (corresponde al Momento III –Acompañamiento- de la Resolución CS Nº 290/19)

ARTÍCULO 3º.- Imputar la designación dispuesta por el artículo que antecede, al cargo de Coordinador que la Resolución CS Nº 290/19 contempla con destino a la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 4º.- Hacer conocer a la Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA la vigencia de la Resolución FI Nº 363-CD-2018 por la cual se declara *"de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación –en su ámbito- de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica"* y, en dicho marco, se solicita *"a las cátedras de las carreras de grado y pregrado la adopción de las previsiones pertinentes para*



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.459/19

*posibilitar –con el respaldo institucional y el soporte técnico necesarios- la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la Institución lo requiera”.*

ARTÍCULO 5º.- Notificar a la Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA las disposiciones contenidas en la Resolución CS N° 342/10, la cual establece que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, como así también que –por imperio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Resolución FI N° 634-CD-2018- y “de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de la Resolución CS N° 447/18, no se tendrán en cuenta regímenes especiales de incompatibilidad”.

ARTÍCULO 6º.- Informar a la Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA que deberá registrar diariamente su asistencia en el Libro habilitado a tal fin, durante el lapso que dure la designación dispuesta por el artículo 2º.

ARTÍCULO 7º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a OSUNSa; a la Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA y a los restantes participantes en el Llamado; a la Comisión Académica de Ingreso; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00517 -CD- 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa